

ADMINISTRACIÓN LOCAL

254/22

CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2022**, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, N.º 003, de fecha 05 de enero de 2022, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2022	
CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	415.800,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	308.800,00 €
CAPITULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS	727.600,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2022	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	395.008,42 €
CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.244,35 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	72.933,06 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.214,17 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTOS CAPÍTULOS	727.600,00 €

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2022 (F)		Grupo	Cantidad
1	FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL (HN): Secretario-Interventor	A1	1
2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA Administrativo	C1	1
	SUBESCALA AUXILIAR Auxiliar de Administración General	C2	1
3	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (AE) SUBESCALA TÉCNICA Clase Técnicos Superiores:		
	Técnico de admón. Especial. Gerente	A1	1
	Técnico de Medio Ambiente	A1	1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (SE) Clase Plazas de cometidos especiales:		
	Inspector de Servicio	C1	2

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2022

Denominación:	Cant.	Tipo	C. Destino	C. Especif.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención	1	S	-	-	HN	A1	HN	Licenciado
Gerente	1	S	28	42.309,96	F	A1	AE	Licenciado
Técnico de Medio Ambiente	1	S	25	21.484,12	F	A1	AE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	22	16.180,50	F	C1	SE	Bachiller ó Técnico
Administrativo	1	S/N	22	14.782,04	F	C1	AG	Bachiller ó Técnico
Auxiliar Admtvo. (4 horas)	1	S/N	15	7.017,08	F	C2	AG	Graduado Escolar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a veintiocho de enero de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Ismael Torres Miras.